

Río Gallegos, 18 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.805/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO, mediante la cual solicita autorización para usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria 2022;

QUE mediante Nota N° 424/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria – a) punto 2;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud de la docente;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia del Sr. Decano en la localidad, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica a partir del 17 de agosto de 2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, a la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO (C.U.I.L. N° 27-17734484-8), en el cargo de Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código de Disciplina 06-44-04-00-01, Código del cargo 4AS-4-10266-P, Escuela de Historia Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, y en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código de Disciplina 06-44-04-00-01, Código del cargo 4PC-3-10061-P, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 4 y hasta el 18 de septiembre de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 Dra. Karina Francisco  
VICEDECANA